



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de junio del 2002
No. 114

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

"ACUERDO GENERAL 28/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2240, 2241, 2243, 2244, 1216-A1, 1216-A1, 1214-A1, 1213-A1, 1212-A1, 1209-A1, 1210-A1, 1217-A1, 828-B1, 829-B1, 1205-A1, 1208-A1, 827-B1, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 820-B1, 821-B1, 822-B1, 823-B1, 824-B1, 826-B1, 826-B1, 2234, 2233, 2238, 2236, 2237 y 2236.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2246, 1207-A1, 2242, 1211-A1, 2239, 1206-A1 y 2245.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO GENERAL 28/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 17 constitucional consagra el derecho que toda persona tiene a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, lo cual hace necesario que los órganos jurisdiccionales se encuentren en condiciones físicas convenientes para garantizar la impartición de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, como lo ordena el precepto constitucional invocado; por cuya razón, el Consejo de la Judicatura Federal estima necesario realizar el cambio de domicilio del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza el cambio de domicilio del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

SEGUNDO.- El nuevo domicilio del órgano jurisdiccional en cita será el Palacio de Justicia Federal ubicado en avenida Nicolás San Juan 104, colonia Exrancho Cuauhtémoc, código postal 50010, Toluca, Estado de México.

TERCERO.- El Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, iniciará funciones en su nuevo domicilio el diecisiete de junio de dos mil dos.

CUARTO.-A partir de la fecha señalada en el punto que antecede toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionados con los asuntos de la competencia del órgano jurisdiccional en cita, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio precisado en el punto segundo de este acuerdo.

QUINTO.- El Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Tribunales Colegiados en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, conservarán su actual denominación, competencia y jurisdicción territorial.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMÉNEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL,

CERTIFICA:

Que este Acuerdo General 28/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Cambio de Domicilio del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con Residencia en Toluca, Estado de México, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión extraordinaria de diez de junio de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Adolfo O. Aragón Méndiz, Manuel Barquín Álvarez, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández.- México, Distrito Federal, a diez de junio de dos mil dos.-Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 261/2000, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, apoderada legal de empresa SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de PABLO CESAR NERY PICHARDO Y JOSE NERY R., se señalaron las trece horas del día nueve de julio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en solar urbano, zona I, San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, México, lote 30, manzana 6, Colonia San Jerónimo Chichahuaco, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 16.99 metros con solar 8, al sureste: 187.89 metros, con solar 9; al suroeste: 15.79 metros con calle sin nombre; al noroeste 188.05 metros con andador, el cual se encuentra inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio de Toluca, bajo la partida 180-10588, volumen 378, libro primero, sección primera, a fojas 31, a nombre de JOSE NERY ROSALES; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 400,677.10 (CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.).

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Octavo Civil de esta ciudad con residencia en Metepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Dado en Toluca, México, a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2240.-14, 20 y 26 junio.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 519/00, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARNULFO CONTRERAS GONZALEZ, en su carácter de endosatario en

procuración de la señora CATALINA ARIAS VALDES, en contra de AMALIA GONZALEZ OCAMPO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el Presente Juicio, Consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Manuel Pueblita número 514, Colonia el Parque, Municipio de Toluca, México, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con pequeña propiedad; al sur: 20.00 metros con propiedad privada; al oriente: 15.90 metros con calle Manuel Pueblita; al poniente: 15.00 metros con propiedad privada. Señalándose las doce horas del día dos julio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, dado en el juzgado noveno civil de primera instancia de Toluca, a los tres días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2241.-14, 20 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 33/01, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por CRISTINA LEON ZARAS en contra de ROGELIO DE JESUS QUEZADA SOLORZANO, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las nueve horas del día veintiocho de junio de dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo marca Ford, modelo dos mil, tipo Sedan, sin número de motor, serie 2MEFM75W4XX646382, capacidad de cinco personas color verde, sin Registro Federal de Automóviles, sin placas de circulación con un permiso de circulación expedido por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, fecha de expedición veintinueve de octubre del dos mil y vence el veintinueve de noviembre del dos mil, vestiduras color arena, con los asientos en tela velur, también arena, en buen estado de uso, rnes placa-

acero, llantas en buen estado de uso, sin golpes visibles, Gran Marquis LS, una caja de compa disk, marca Clarión, pero le falta el cargador de los camacs, con el extinguidor, sin llanta de refacción y sin gato, totalmente vacío, funcionando en buen estado de uso bien mueble que tiene a la vista con un kilometraje de 40377.6 kilómetros.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 210.000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México, diez de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

2243.-14, 17 y 18 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

JOAQUIN MORALES CRUZ, por su propio derecho, en el expediente 93/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad-permetuum, respecto del predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado Cerro del Calvario en la Cabecera Municipal de Amatepec, el cual cuanta con aproximadamente 18-07-54.83 hectáreas de superficie, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 543.5 metros en línea quebrada con camino que va del Puerto a la Mora; al oeste: 695.5 metros en línea quebrada con calle Prolongación Adolfo López Mateos o carretera a La Mora, otra línea de 10 metros de oeste a este y otra de norte a sur de 10 metros ambas con Francisco Morales Juárez, siguiendo con el mismo rumbo 12 metros con el señor Efraín Bernal Ramírez, otra línea de sur a norte en 10 metros con Galdino Esquivel Cardoso, otra línea de noroeste a sureste de 60.67 metros con los señores Neófito Esquivel Cardoso y Galdino Esquivel Cardoso, otra línea de oeste a este en 4.96 metros y de norte a sur en 24.46 metros con Misael Bernal Rodríguez; al sur: en tres líneas la primera de oeste a este de 67.81 metros con Eduardo Domínguez Rodríguez, la segunda línea de sur a norte de 5.36 metros, la tercera de oeste a este en 31.37 metros con Agustín Hernández Armenta; al este: en dos líneas de sur a norte de 12.76 metros y 32.27 metros colindando con calle Cuahutémoc, de aquí una línea de noreste a sur de 4.45 metros, otra de noreste a suroeste de 36.11 metros, otra de sureste a noroeste de 67.84 metros, otra de sur a noreste de 44.81 metros otra de norte a sureste de 12.50 metros, otra de norte a sur de 27.88 metros todas estas últimas medidas colindando con Joel Morales Hernández, de aquí otra línea de sur a noreste de 6.92 metros, lugar donde termina la calle Cuahutémoc, de aquí una línea de oeste a este de 11.80 metros colindando con Marcelino García Lino, de aquí una línea quebrada de sur a norte en 293.13 metros con Eduardo Domínguez Rodríguez, siguiendo en línea quebrada de sur a norte en 141.71 metros con Isidro Reyes Huerta, de aquí en línea quebrada de sur a noroeste en 185 metros con Ranulfo Núñez Acuña, terminando aquí las colindancias del lado oriente con una superficie aproximada de 180754.83 metros cuadrados. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec,

México, a los siete días del mes de mayo del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2244.-14, 19 y 24 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha tres de junio del año dos mil dos, dictado en el expediente número 425/02, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por LUIS TOVAR RODRIGUEZ en contra de ELVIRA HERNANDEZ PICHARDO, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanltla, México, ordenó se emplazara por medio de edictos a la señora ELVIRA HERNANDEZ PICHARDO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Asimismo que el señor LUIS TOVAR RODRIGUEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une. B) La disolución de la sociedad conyugal. C) El pago de gastos y costas que origine el juicio.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los diez días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

1216-A1.-14, 26 junio y 6 julio

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1676/94.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. antes S.N.C. en contra de TERESITA DE JESUS HERRERA DE GARCIA Y CARLOS GARCIA ANAYA, expediente 1676/94, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en autos, ubicado en número 31, de la Avenida Parque de los Pájaros (lote 38, manzana 16), Fraccionamiento Las Arboledas o Mayorazgo de la Concordia), San Mateo Tecolcoapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, C.P. 52950 Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$ 1,286,400.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la resultante tomando en consideración la rebaja del veinte por ciento de la tasación en términos del y siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de juicio ejecutivo mercantil, y para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en segunda almoneda, se señalan las diez horas del día nueve de julio del año en curso, del artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles aplicables en formas supletoria a la materia mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "Uno Más Uno", en los sitios de costumbre y en las puertas del juzgado exhortado, México, Distrito Federal, a 5 de junio de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

1215-A1.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LUIS MARIO ALBARRAN ESCALANTE, promoviendo por su propio derecho, demanda en este juzgado en el expediente número 1477/2002, relativo al juicio ordinario civil en contra de VIVEROS DE LA LOMA, S.A. a) La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 25, supermanzana II, sección VII, del Fraccionamiento Viveros de la Loma, en el municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, donde actualmente se encuentra construida la casa número 100, de la calle Viveros de Cocoyoc, Fraccionamiento Viveros de la Loma, de Tlalnepantla, México, por cumplir con los requisitos y las condiciones exigidas por la ley, b) Como consecuencia de lo anterior la cancelación y tildación de la inscripción del citado inmueble, registrado a nombre de VIVEROS DE LA LOMA, S.A., en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 459, volumen 38, libro primero, sección primera, de fecha 24 de marzo de 1964, para en su lugar asentar el del suscrito, c) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, México, a los once días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1214-A1.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

LOURDES GARCIA ROMERO, denuncia la sucesión intestamentaria a bienes de PATRICIA GARCIA ROMERO, quien es hermana de la de cujus, denuncia que se admitió por acuerdo de fecha veintitrés de enero del año dos mil dos, expediente número 58/02, ordenándose los edictos respectivos en la tabla de avisos de este juzgado y en los lugares del fallecimiento que lo fue en Tlalpan y San Fernando, Tlalpan, Distrito Federal, y origen del finado que lo fue en calle Ernesto Elorduy número 7 B, Circuito Músicos, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, México, anunciando su muerte sin testar, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para heredar los bienes de PATRICIA GARCIA ROMERO, debiendo comparecer al Juzgado Séptimo Familiar de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dentro de los cuarenta días posteriores al en que surta efectos la presente notificación debiendo acreditar los nombres y grados de parentesco que los unió con la autora de la sucesión, de los que reclamen la herencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, en el lugar de nacimiento del de cujus y fijense en la puerta de este juzgado una copia íntegra del edicto, por dos veces de siete en siete, se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1213-A1.-14 y 25 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1445/94, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de VICTOR MANUEL SILVA TOBILLA Y JULIETA GIL CORONA, se han señalado las once horas del día veintiocho de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la segunda almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, consistente el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú número setenta y tres, casa treinta y tres, lote ocho, Fraccionamiento Las Casitas, de San Pablo, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, inscrito a nombre del demandado en la partida 994, volumen 217, libro primero, sección primera, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 124.340 m con lote 09; al sur: 124.385 m con lote 07; al oriente: 22.550 m con calle Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 22.550 m con otra mitad de lote 66, con una superficie total de 3,177.46 metros cuadrados (tres mil ciento setenta y siete punto cuarenta y seis metros cuadrados), con un valor de \$ 139,500.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que resulta de la deducción del diez por ciento del precio original, por tratarse de segunda almoneda, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del lugar en que se encuentre el inmueble, se expiden a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1212-A1.-14 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 476/2001.
SEGUNDA SECRETARIA.

RAMON GUTIERREZ MORALES Y SOCORRO RUIZ RODRIGUEZ.

Se hace del conocimiento que ANTONIO GONZALEZ FIGUEROA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 476/2001, relativo al juicio ordinario civil demandando a RAMON GUTIERREZ MORALES Y SOCORRO RUIZ RODRIGUEZ, el otorgamiento y firma de escritura, respecto de la casa habitación ubicada en la calle de Arco, manzana ocho, lote once, Fraccionamiento Los Laureles, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.00 m y linda con lote 10; sur: 17.00 m y linda con lote 12; oriente: 7.2 m y linda con lindero; poniente: 7.2 m y linda con calle Arco, teniendo el terreno una superficie total aproximada de 119.36 metros cuadrados, con una construcción de concreto de una sola planta de tres recámaras, estancia, cocina, baño, sotehuera y garage, y en virtud que se desconoce el domicilio o paradero actual de los demandados RAMON GUTIERREZ MORALES Y SOCORRO RUIZ RODRIGUEZ, emplácese por edictos, y en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Con fecha cinco de abril de mil novecientos ochenta y seis, celebraron contrato privado de promesa de compraventa, respecto del inmueble antes señalado, inscrito bajo la partida número 219, libro primero, volumen 157, sección primera, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, adquiriendo la posesión física y material del inmueble desde la fecha en que se celebró el contrato, fecha en la cual se ha venido poseyendo el inmueble de manera pacífica, continua y pública, estando al corriente en todos y cada uno de los pagos. Se emplaza a

RAMON GUTIERREZ MORALES Y SOCORRO RUIZ RODRIGUEZ, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado exhibidas para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, seis de junio del año dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadro.-Rúbrica.

1209-A1.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 943/80, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por FAUSTO SANTILLAN GONZALEZ en contra de BEATRIZ MUÑOZ BASTIDA, el juez señaló las trece horas del día ocho de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 21, Colonia San Juan Iztacala, Tlalnepanltla, Estado de México, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS CERO CENTAVOS.

Ordenando su publicación por dos veces de siete en siete días convocando postores, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este órgano jurisdiccional, expedidos en este H. Juzgado el día cinco del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1210-A1.-14 y 26 junio.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha diecisiete de mayo, ocho de mayo y veintitrés de abril, todos del año en curso, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de JOSE LUIS PLAZOLA ZENIL, expediente número 832/98, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el día veintisiete de junio del año en curso, a las diez horas, la casa 35-B, planta baja, Avenida Nopaltepec, lote 26, manzana 20, Fraccionamiento Rancho San Antonio, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie total de terreno de 122.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con propiedad particular, al sur: en 17.00 m con propiedad particular, al este: en 7.20 m con la calle Rancho Nopaltepec, al oeste: en 7.20 m con propiedad particular, para lo cual se deberán publicar los edictos por tres veces dentro del término de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Herald de México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-México, D.F., a 30 de mayo del año 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

1217-A1.-14, 19 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 345/2002.

C. MARIA DEL CARMEN CASTILLEJOS MARQUEZ.

DEMANDA A: GERARDO MAFARA FLORES.

Le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- La guarda y custodia definitiva de las menores hijas de nombres KARINA YAEL Y MELANIE AYLIN, de apellidos MAFARA CASTILLEJOS; D).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el ahora demandado sobre las menores hijas; E).- Una pensión alimenticia suficiente y bastante, y toda vez que se desconoce su paradero y su fuente de trabajo, solicita se dejen los derechos a salvo, para ejercitarlos en el momento procesal oportuno; F).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

828-B1.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO QUINCUGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por ANAYA SILVA MARIA DE LOS ANGELES en contra de RICARDO CONSUEGRA REYES Y MARIA DE JESUS VILLA CABRERA, expediente número 185/2001, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintuno y veinticuatro de mayo del año dos mil dos, ordenó sacar a remate en subasta pública en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a los codemandados, consistente en: lote número cuatro de la manzana cinco de la Colonia Impulsora Popular Avícola, Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS, precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada previniendo a los postores para que presenten billete de depósito por el equivalente al diez por ciento de la cantidad antes señalada. Para que tenga verificativo la subasta pública en primera almoneda se señalan las once horas del día ocho de julio del año dos mil dos. Toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva fijar edictos que se publicarán por dos veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la oficina de rentas de aquel lugar, en los estrados del Juzgado de aquel lugar y en el periódico de mayor circulación local de aquel lugar, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel A. Tiburcio Toral.-Rúbrica.

829-B1.-14 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1447/94, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de ALEJANDRO TERRES BARCENAS Y SILVIA ALEJANDRA GODINES PEREZ DE TERRES, se han señalado las diez horas del día veintiocho de junio del año dos mil dos para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Segunda Almoneda de remate del inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en la casa número cincuenta y tres "B" 53-B, de la calle Rancho del Encanto, lote 27 veintisiete, manzana 14 catorce, Fraccionamiento San Antonio, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual se encuentra inscrito a nombre de la demandada en la partida 1124, volumen 218, libro primero, sección primera, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 12.00 m con calle Rancho San Antonio; al poniente: 12.00 m con lote 04, con una superficie total de: 204.00 metros cuadrados (DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS) sirviendo como base para la almoneda de remate la cantidad de \$118,800.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de la deducción de diez por ciento de la cantidad original, por tratarse de segunda almoneda, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del Juzgado dentro de cuya jurisdicción se encuentre el inmueble a rematar. Se expiden a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dos -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1205-A1.-14 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 301/98, Primera Secretaría, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por FELIPE HERRERA AMESCUA, en contra de SALVADOR ORTEGA ARROYO, se han señalado las doce horas del día cinco de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles: Vehículo automotriz marca Honda, modelo 1998, color verde, con placas de circulación 645-KAN del Distrito Federal, número de serie 1HGEJ8233WL901428, vehículo automotriz Ford Escort, modelo 1997, color rojo, placas de circulación 851-JLU del Distrito Federal, número de serie 1FABP13P5VW408692. Sirviendo como postura legal la cantidad en que fueron valuados los mismos, el primero de los vehículos mencionados, la cantidad de \$26,292.00 VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), y el segundo de los referidos vehículos la cantidad de \$22,935.00 (VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días.- Dado en Huixquilucan, Estado de México, a los diez de junio dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

1208-A1.-14, 17 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

ERASMO TLAXCA ZAMBRANO Y NORMA ANGELINA TLAXCA ZAMBRANO, por su propio derecho, en el expediente número 776/2001 que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil de usucapion respecto del lote de terreno número ocho, de la manzana setenta y tres, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, mismo que mide y colinda: al norte: en 17.00 metros con lote 7, al sur: 17.00 metros con lote 9, al oriente: 9.00 metros con lote 33 y al poniente: 9.00 metros con calle Zopilote Mojado; Con una superficie de 154.00 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

827-B1.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 17/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE RUBIO MONROY, en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día once de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en Rancho La Mesa, ubicado en San Joaquín Lamillas, municipio de San Felipe del Progreso, con una superficie de: 31-24-71 hectáreas.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate del bien mueble embargado sirviendo de base del remate, la cantidad de \$260,100.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos valuadores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del remate.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2226.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 580/2002-2, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam promovidas por COLUMBA GUADARRAMA ESPINOZA, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de calle 4, del lote 11, "C", del condominio horizontal del antiguo Rancho San Javier, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con el lote 10, al sur: 12.00 m con lote 12, al oriente: 6.00 m con propiedad privada, y al poniente 6.00 m con acceso común de la calle Cuatro "C", con una superficie aproximada de: 72.00 m2.

La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona se cree con mejor o mayor derecho, lo deduzca, en términos de ley.-Edictos que se expiden a los diez días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2227.-14, 19 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MICAELA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve en el expediente 406/2002, Diligencias de Información ad-perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular ubicado en la esquina de las calles de Matamoros y Galeana en el pueblo de San Martín Tepellixpan, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 15.90 m con Inocencia Luna, actualmente con Pablo Vera Luna, al sur: 16.30 m con calle Matamoros, al oriente: 13.78 m con calle Galeana, al poniente: 12.65 m con Arnulfo Santillán, actualmente con Carmelo Rivera Nieves. Teniendo una superficie aproximada de: 212.68 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o mayor derecho, lo hicieren valer en la vía y forma que estimen convenientes.-Cuautitlán Izcalli, México, 7 de junio del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2228.-14, 19 y 24 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANTONINO GÓMEZ ARREGUÍN, ha promovido por su propio derecho Diligencias de Información Ad Perpetuam, ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, radicadas en el expediente número 528/02, a fin de acreditar su legal posesión, respecto del inmueble ubicado en: calle Agricultura sin número oficial en el Barrio de Santa María Caliacac, perteneciente al Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 22.50 m con Mario Gómez Hinojosa, al sur: en 22.50 m con Antonino Gómez Arreguín, al oriente: en 8.00 m con camino público, al poniente: en 8.00 m con Antonino Gómez Arreguín, teniendo una superficie aproximada de: 180.00 metros cuadrados.

Que desde el treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, se encuentra en posesión del citado inmueble, en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, derivado del contrato de compra-venta que celebró con GLORIA MARINES MARTINEZ DE GRANADOS. Que el inmueble motivo de las diligencias no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces dentro de tres días, a fin de que las personas que crean con mejor derecho comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

2229.-14, 19 y 24 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 37/02, IRENE SANCHEZ NAVA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle de José Ma. Morelos y Pavón en Santa

Cruz Otzacatipan, Municipio de Toluca, México, que mide y linda, al norte: 8.00 m con Rafaela Betancourt; al sur: 8.00 m con calle de su ubicación, al oriente: 19.90 m con María Sánchez Nava, al poniente: 19.90 m con Obdulia Sanchez Nava, con una superficie aproximada de: 159.20 metros cuadrados, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.-Toluca, México, a cuatro de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2230.-14, 19 y 24 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 153/2002, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por OBDULIA SANCHEZ NAVA, respecto de terreno ubicado en la calle de José Ma. Morelos y Pavón, sin número, en el pueblo de Santa Cruz Otzacatipan, Municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de: 601.57 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.23 metros, con propiedad de Rafaela Betancourt; al sur: 30.23 metros con calle de su ubicación; al oriente: 19.90 metros con Irene Sánchez Nava y al poniente: 19.90 metros con propiedad de Bacilio Valdés Estrada. En fecha veintidós de mayo del año dos mil dos. El Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a los interesados que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley, así como también se ordenó fijar un ejemplar de las diligencias solicitadas en el predio objeto de la información de dominio, se expide la presente a los diez de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2231.-14, 19 y 24 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 625/02-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por LUCRECIA ROMERO ESTRADA, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle de Mazatlán número 176 en San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m con Guadalupe Bernardo Romero Estrada, al sur: 30.00 m con Anaclata Dolores Romero Estrada, al oriente: 10.00 m con Juan Benítez y al poniente: 10.00 m con calle Mazatlán, con una superficie aproximada de: 300.00 m².

La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona se cree con mejor o mayor derecho, lo deduzca, en términos de ley.-Edictos que se expiden a los once días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2232.-14, 19 y 24 junio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. EZEQUIEL MANCILLA ORTEGA.

En el expediente número 772/2001, se encuentra radicado ante este Juzgado el juicio ordinario civil de cancelación de pensión alimenticia, promovido por MACARIO MANCILLA ESCALONA en contra de EZEQUIEL MANCILLA ORTEGA, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de México, a fin de que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

820-B1.-14, 27 junio y 10 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 899/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, BEATRIZ CARDENAS CUERVO, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- La usucapión del bien inmueble ubicado en la manzana 2, lote 18, fraccionamiento "Tolimpa", pertenecientes a este municipio de Texcoco, Estado de México, B).- El Pago de los gastos y costos que se originen en el presente juicio para el caso de que el hoy demandado se opusiere temerariamente a la presente demanda La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha veinticuatro de abril del año en curso, ordena, llamarlo a juicio por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, mismo que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 184 y 195 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por lista que se fija en los estrados de este Juzgado, de acuerdos a lo prevenido por el artículo 195 del cuerpo de leyes en consulta. Texcoco, México, a treinta de abril del año 2002.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

821-B1.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ARTURO PEREZ DIAZ.

Por medio del presente se le hace saber que: DOLORES VARGAS GARCIA, le demanda en el expediente número 1003/2001, relativo al juicio verbal, plenario de posesión, en vía de reconvencción, la nulidad absoluta del contrato de compraventa celebrado respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 17, de la manzana 355, de la colonia Aurora de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 16, al sur: 17.00 metros con lote 18, al oriente: en 9.00 metros con lote 39, al poniente: 9.00 metros con calle Joaquinita, teniendo una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

822-B1.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: LEON CUENCA HERNANDEZ.
EXPEDIENTE: 199/2002.

BALDOMERO GALINDO COLIOTE, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 42, manzana 9 de la colonia Las Águilas en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros lote 41, al sur: 17.50 metros con lote 1, al oriente: 10.00 metros con calle 7, al poniente: 10.00 metros con lote 3, con una superficie total de 175.00 metros cuadrados ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

823-B1.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. LEONOR QUINTERO GUZMAN.
EXPEDIENTE: 508/01.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.

C. VENUSTIANO MERLIN GUZMAN, promoviendo juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda de LEONOR QUINTERO GUZMAN, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas, fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

824-B1.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 62/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DIANA LINDA ROMERO DIAZ, en contra de PANFILO GALICIA AGUIRRE Y HUGO GALICIA AGUIRRE se han señalado las doce horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, terreno y construcción, ubicado en Bugambillas manzana 11, lote 26, colonia "El Molinito", en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, convocándose a postores, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue fijada en la tercera almoneda, siendo esta \$81,243.00 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento, resultando la cantidad de \$73,119.00 (SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por una sola vez en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este distrito judicial, mediando un término que no sea menor de siete días entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de la tercera almoneda, debiéndose fijar en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado el referido edicto, expedido en Chalco, a los diez días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

825-B1.-14 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario civil, promovido por DURAN ORTIZ MARIA DEL CARMEN, en contra de SALVADOR GALLEGOS TORRES, expediente 2541/95, la Lic. Martha Alicia Cuevas Nava, Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil, por auto de veintitrés de mayo del año en curso, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las diez treinta horas del cinco de

agosto de dos mil dos, que tendrá verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del cincuenta por ciento del inmueble ubicado en calle 25, No. 43, antes lote 15, manzana 121, colonia Campestre Guadalupeana, Segunda Sección ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo de DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS, ya hecha la rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en el periódico La Prensa, en el Juzgado competente de ciudad Nezahualcóyotl, México, lugares de costumbre y periódico de mayor circulación local. México, D.F., 28 de mayo de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

826-B1.-14 y 25 junio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil dos dictado, en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de ERNESTO GREGORIO AGUILAR ROJAS e IRAIS DEL CARMEN LOPEZ MONTAÑO, expediente número 513/00, el C. Juez Quincuagesimo Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día ocho de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Gladiola número 343-A, planta baja, antes vivienda 103 edificio "A", planta baja, número oficial 4, fraccionamiento Las Margaritas, municipio de Metepec, Toluca, Estado de México, C.P. 52140. Siendo postura legal del remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS. MONEDA NACIONAL.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en México, Distrito Federal, a cuatro de junio del año dos mil dos.-C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Concepción Sánchez Noya.-Rúbrica.

2234.-14 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 427/2001, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DAMASO SANTIAGO ARCE, promovido por JOSE SANTIAGO SANTIAGO, en el que el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena fijar avisos en los sitios públicos de la Ciudad de Jilotepec, México, lugar, donde se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de DAMASO SANTIAGO ARCE, donde falleció y origen de la misma, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, siendo estos JOSE SANTIAGO SANTIAGO, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, por medio de edictos, que se insertarán además, dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro en circulación en el último domicilio del autor de la herencia, si el valor de los bienes hereditarios exceden de trescientos días de salario mínimo vigente en la región. Se expiden estos edictos a los treinta días de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2233.-14 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

MA. GUADALUPE SOTO CORREA.

Se hace saber que en el expediente número 222/02 FEDERICO ABSALON MONDRAGON MONDRAGON, promueve divorcio necesario, en contra de MA. GUADALUPE SOTO CORREA, el Ciudadano Juez por auto de fecha trece de mayo del año en curso, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha seis de junio del año dos mil dos, ordenó publicar el presente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población de Atacomulco, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado; debiendo fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto de fecha seis de junio del año dos mil, por todo el tiempo del emplazamiento previéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atacomulco, México para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de lista y boletín judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Adjetivo invocado. Atacomulco, México, a diez de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.
2238 -14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 7/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. FELIPE GONZALEZ COLIN, endosatario en procuración de VICTOR MANUEL ESTRADA ESTRADA, en contra de SERGIO HERNANDEZ LOPEZ, la Juez del conocimiento mediante acuerdo dictado en fecha cinco de junio del año dos mil dos ordenó anunciar la venta pública del bien embargado consiste en: 1.- Automóvil marca Chrysler, tipo A Spirit, modelo 1992, color vino, cuatro puertas automáticas, motor hecho en México, serie número 3C3B146PINT285355, chasis número NT285355, transmisión automática, placas de circulación LGJ 6216, esta chocado, con la parte lateral derecha golpeada, parabrisas estrellado, puerta lateral derecha delantera totalmente desfigurada, con golpes, sumida, puerta trasera sumida, espejo lateral derecho destruido, sin funcionar en malas condiciones de uso, con cuatro llantas en mal estado, dos asientos delantero y un trasero forrados en tela color vino, completos y en buen estado, asiento delantero derecho golpeado, tablero completo, volante, sin estéreo. Por lo cual se señalan las diez horas del día veintiocho de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$27,500.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, anúnciese su venta y convóquense postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Zinacantepec, México, a los once días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

2237.-14, 17 y 18 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 518/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS GUTIERREZ QUEZADA en contra de ANTONIO MARTINEZ RAZO Y CATALINA ROMANI BLASCO, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las diez horas del treinta de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el predio denominado "El Petril" o "El Solar", ubicado en la privada de Melchor Ocampo sin número barrio del Espíritu Santo en Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con propiedad del Sr. Felipe de la Cruz, al sur: 27.00 m con Sra. Ma. de Jesús López Viuda de Santana servidumbre de paso de por medio, ahora privada de Melchor Ocampo, al oriente: 43.25 m con Sra. Ma. de Jesús López Viuda de Santana y al poniente: 43.25 m con propiedad de la señora López. Con una superficie total 1,167.75 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguiente bajo la partida número 447-10770, volumen 244, libro primero, sección primera, fojas 109, de fecha 23 de octubre de 1986. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,443,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dados en Metepec, México a los siete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2236.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 503/2001.
SEGUNDA SECRETARIA.

FRANCISCO ADRIAN BARRON GARCIA, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, demandada la usucapión del inmueble ubicado en calle Xitle lote treinta y tres, manzana doscientos treinta y cuatro de la colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de ciento setenta y tres metros con noventa y cinco centímetros con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m colinda con calzada de Fuego Nuevo, al sur: mide 17.50 m colinda con lote treinta y cuatro, al oriente: mide 9.88 m colinda con calle Xitle, al poniente: mide 10.00 m colinda con lote uno, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., bajo la partida uno, volumen ciento cincuenta, libro primero, sección primera de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que mediante contrato de compraventa de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco el promovente obtuvo la posesión por parte de su vendedor FERNANDO MORENO JIMENEZ, del bien inmueble descrito anteriormente, anexando los documentos siguientes copia al carbón de traslado de dominio, original de carta de posesión entregada al vendedor del promovente FERNANDO MORENO JIMENEZ por el FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., constancia original de alineamiento, constancia original de número oficial, un pagaré por concepto de saldo de enganche del inmueble objeto de la presente juicio, copia al carbón del pagaré por concepto de gastos de admisión a nombre del vendedor del promovente expedido por FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., así como diversos recibos originales por concepto de pago. Toda

vez que se desconoce el domicilio del codemandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad Licenciado José Luis Sánchez Navarrete con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar al codemandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que la recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación del Distrito Federal, tres veces, de ocho en ocho días en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, tres de junio del dos mil dos.- Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

2235.-14, 26 junio y 8 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 211/2002, TOMAS DIAZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 5.00 m con Pedro García Martínez; al sur: 5.00 m con Policarpo Angeles Fabián, al oriente: 8.00 m con María Apolinar Reyes; al poniente: 8.00 m con Policarpo Angeles Fabián. Superficie aproximada de 40.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. 257/2002, ANTONIO MEDINA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Pintados, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 166.00 m con Monte Comunal; al sur: 185.00 m con Cristóbal Castro; al oriente: 97.00 m con barranca; al poniente: 74.00 m con Rodolfo Salgado. Superficie aproximada de 15,005.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. 259/2002, CELIA ESQUIVEL GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calvario Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 22.80 m con camino; al sur: 19.63 m con Ramón Esquivel Espinoza; al oriente: 4.47 m con camino; al poniente: 21.05 m con Faustino Ruíz. Superficie aproximada de 241.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. 287/2002, MARTINA VILCHIS Y COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segundo Barrio El Llorón, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle dos; al sur: 10.00 m con Mario Lara Chavarría; al oriente: 19.00 m con Gregorio Albarrán Enriquez; al poniente: 19.00 m con Martina Olivia Luna Vilchis. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 443/2002, MARGARITA IDELFONSO PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 24.5 m colinda con el Sr. Victorino Lagunas Martínez; al sur: 36.50 m colinda con carretera Los Ocotas a Arcelia Guerrero; al oriente: 34.50 m colinda con la señora Josefina Idelfonso; al poniente: 21.30 m colinda con Bulfrano Bernabé. Superficie aproximada del terreno 779.00 m2, superficie de la construcción 779.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 519/143/02, MIGUEL FUENTES ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Aguacate Dulce, en la Comunidad de San Francisco, domicilio conocido, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 28.50 m con acceso común; al sur: 29.00 m con Guillermo Moreno Hinojoza; al oriente: 27.00 m con Jesús Fuentes Arizmendi; al poniente: 33.40 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 868.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 2474/194/02, C. JOSE LUIS MEDINO MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete s/n, Col. Zaragoza 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.10 m y colinda con calle Miguel Negrete; al sur: 10.00 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 16.20 m y colinda con Silverio Bermúdez; al poniente: 18.00 m y colinda con Aurelio Salazar (ahora andador sin nombre). Superficie aproximada de 172.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. I.A. 2473/193/02, C. MARCELINA JARQUIN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juventino Rosas s/n, Col. San Isidro la Paz 2º, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m y colinda con propiedad privada (antes lote 18); al sur: 19.00 m y colinda con Gonzalo Garfías Montes de Oca (antes lote 20); al oriente: 7.00 m y colinda con calle Juventino Rosas; al poniente: 7.00 m y colinda con propiedad privada (antes lote 3). Superficie aproximada de 133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. I.A. 2154/206/02, C. MA. DEL ROCIO TELLEZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada particular s/n, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.72 m y colinda con propiedad privada; al sur: 16.00 m y colinda con privada particular; al oriente: 32.40 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 32.60 m y colinda con Martha Josefa Téllez Reza. Superficie aproximada de 547.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. I.A. 1671/118/02, C. ELENA CONTRERAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía corta a Morelia sin número, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m y colinda con vía corta a Morelia; al sur: 19.00 m y colinda con Rosa Rosas; al oriente: 8.00 m y colinda con Yolanda Contreras Martínez; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 779/78/02, C. SANTIAGO CANTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Barranca", Col. La Cruz Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Eduardo Madrid V., al sur: 8.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 38.50 m linda con Eleazar Valdés L., al poniente: 38.20 m linda con Florencio Aguilar Rojas, calle y Luis Antonio Rojas. Superficie aproximada de: 306.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 390/02, ROBERTO SOLIS AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 32.50 m con Ponciano González Bernal, sur: 10.50 m con Consuelo Avila Chávez, oriente: 18.50 m con Ponciano González Bernal, poniente: 35.00 m con la señora Consuelo Avila Chávez. Superficie aproximada: 575.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 31 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. No. 120/02, ANTONIO HERNANDEZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de Prolongación de Guadalupe Victoria S/N, Bo. Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 15.34 m con Concepción González Filiado, al sur: en 15.32 m con Saraid Benhumea G. y Alberto Valdivinos R., al oriente: en 15.32 m con Concepción González Filiado, al poniente: en 15.32 m con Segunda Cerrada de Prolongación de Guadalupe Victoria. Superficie aproximada: 234.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. No. 122/02, JOSE FELIZ CRUZ LOPEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, Zumpango, México, calle San Lorenzo S/N, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 10.70 m con calle San Lorenzo, al sur: en 10.70 m con Martha Avelino Gálvez, al oriente: en 19.00 m con Martha Avelino Gálvez, al poniente: en 19.00 m con Ramón Cedillo Elizalde. Superficie aproximada: 203.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. No. 121/02, PEDRO AVALOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno y casa ubicada en el Callejón de Las Cruces número 4-B, Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 23.15 m con

Miguel Vega Briceño, al sur: en 23.15 m con Hermelinda Vázquez de Martínez, al oriente: en 10.00 m con Francisco Cacahuatlilla Cuautenco, al poniente: en 10.00 m con Primer Callejón de Las Cruces. Superficie aproximada: 231.50 m². y superficie construida de: 59.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. No. 128/02, JOSE AMADOR HERNANDEZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Ecattilán, municipio de Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 31.70 m con Pedro Hernández Gómez, al sur: en 31.70 m con César Cantú, al oriente: en 10.00 m con Av. Iturbide, al poniente: en 10.00 m con Rafael Guzmán Villanueva. Superficie aproximada: 317.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. No. 129/02, JOSE AMADOR HERNANDEZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Ecattilán, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 31.70 m con Pedro Hernández Gómez, al sur: 31.70 m con José Amador Hernández Quiroz, al oriente: 10.00 m con Av. Iturbide, al poniente: 10.00 m con Rafael Guzmán Villanueva. Superficie aproximada: 317.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 05 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. No. 451/2002, ANDREA PEREZ CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 13.00 m con Delfino Pérez, al sur: en 15.50 m con camino vecinal, al oriente: en 22.50 m con Ponciano Pérez, al poniente: en 28.00 m con Ponciano Pérez. Superficie aproximada: 359.81 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. No. 518/02, JAVIER AVIDAL SALAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo sin número, Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 9.15 m con Av. del Trabajo, al sur: en 9.19 m con Guillermo Rodríguez Carranco, al oriente: en 22.06 m con Teresa Rodríguez Rodríguez, al poniente: en 22.15 m con Lorenza Rodríguez Rodríguez. Superficie aproximada: 202.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. I.A. 2475/195/02, C. LORENA VILLAVICENCIO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Esq. Av. de Las Torres s/n Col. San Isidro La Paz. Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 11.57 m y colinda con Ramona Herrera Herrera, al sur: 10.06 m y colinda con calle Morelos, al oriente: 11.40 m y colinda con Sofía Marcos, al poniente: 11.40 m y colinda con avenida de Las Torres. Superficie aproximada de: 122.79 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. I.A. 1133/42/02, C. MA. DE JESUS CERON TABARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temamantla número 3/a, La Loma, Municipio de Tlalnepanltla, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 24.00 m linda con lote 3-B, al sur: 24.00 m linda con lote número 14, al oriente: 5.00 m linda con lote número 8, al poniente: 5.00 m linda con calle Temamantla. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 29 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. I.A. 1132/41/02, LORENA BARCENAS GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma # 27, Col. Arenal, Municipio de Tlalnepanltla, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 12.22 m linda con calle Moctezuma, al sur: 12.08 m linda con Zeferino Bárcenas S., al oriente: 7.58 m linda con Alfonso Martínez H., al poniente: 7.43 m linda con calle Cacamatzin. Superficie aproximada de: 93.98 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 29 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. I.A. 1155/80/02, C. CLAUDIO BASILIO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xacopinca", pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 26.90 m linda con Emidio Huerta, al sur: 26.90 m linda con Miguel Cortazar, al oriente: 10.00 m linda con calle, al poniente: 10.00 m linda con María Concepción Martínez. Superficie aproximada de: 269.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. I.A. 1763/83/02, C. RICARDO RANGEL FLORES Y JUANA RAYON ORTIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 1, P.D. "Zacuatitla", calle Zacuatitla, Col. Hank González, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con lote 4, al sur: 10.00 m linda con calle Zacuatitla, al oriente: 12.00 m linda con lote 9, al poniente: 12.00 m linda con lote 11. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. I.A. 536/101/02, C. CATALINA CANTE DE GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno marcado con el número Uno-B, manzana I-B, Col. Obrera de San José Jajalpa, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 56.25 m linda con vértice Pemex y baldío, al sur: 40.50 m linda con Fracc. baldía, al oriente: 48.25 m linda con privada Av. México, al poniente: 56.25 m linda con vértice Pemex y baldío. Superficie aproximada de: 1,330.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. I.A. 1286/82/02, C. AGUSTIN LOPEZ SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Calyaca", pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.22 m linda con Enrique López Soberanes, al sur: 16.80 m linda con Joaquín del Río, al oriente: 14.20 m linda con callejón, actualmente privada Cinco de Mayo, al poniente: 11.30 m linda con Felicitas Soberanes. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. I.A. 2229/108/02, C. HERLINDA SANCHEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ahuaxotitla", pueblo de Santa María

Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en doce metros cincuenta centímetros linda con calle Alvaro Obregón, al sur: en doce metros cincuenta centímetros linda con Lázaro Badillo, al oriente: cincuenta y ocho metros veintiséis centímetros linda con Paula Sánchez, al poniente: cincuenta y ocho metros setenta y un centímetros linda con Margarito Sánchez Díaz. Superficie aproximada de: setecientos veintidós metros con ochenta y un centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

Exp. I.A. 750/77/02, C. MATEO SOTO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepetzintla", pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m doce metros con propiedad de Teodoro Enriquez, al sur: 7 siete metros sesenta y cinco centímetros con calle actualmente calle Vicente Guerrero, al oriente: 49.00 cuarenta y nueve metros con Vicente López, al poniente: 58 cincuenta y ocho metros setenta centímetros con propiedad de Clara García. Superficie aproximada de: Quinientos treinta y dos metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2246.-14, 19 y 24 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 12,655, del Volumen 335, de fecha 5 de junio del 2002, compareció ante mí la señora BERTHA VELEZ ROMERO, en su carácter de Heredera Universal y como ALBACEA el señor FERNANDO ROJAS VELEZ, en la sucesión testamentaria a bienes del señor EUFEMIO ROJAS GUERRERO, quienes reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y protestando el cargo de albacea respectivamente, y manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo correspondiente, lo que hago saber con fundamento y para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Cuautilán Izcalli, Edó. de Méx., a 6 de junio del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
DEL ESTADO DE MEXICO.

1207-A1.-14 y 25 junio.

**CONSTRUCTORA TOL-ER, S.A.
CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo vigesimosegundo de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se llevara a cabo el día 29 de junio de 2002, en Av. Miguel Hidalgo s/n San Nicolás Tolentino, Toluca México, entre Boulevard Miguel Alemán (aeropuerto) y Calle Potrerito, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Aumento de capital a la suma de \$86,000.00.
- II.- Informe del consejo de administración.
- III.- Cambio de administración de la sociedad, revocación y otorgamiento de Poderes.
- IV.- Asuntos Generales.

Atentamente

Ing. Mario Salgado Téllez
(Rúbrica).

- Para publicarse en la Gaceta de Gobierno del Edo. de México por una sola vez, 15 días Antes de la celebración de la asamblea.

2242.-14 junio.

**ECOCINCO 2000, S.A. DE C.V.
R.F.C. EDM-961127-SK1
Verifi Centro No. EC-934**

**ECOCINCO 2000, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA DE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Toda vez que con fecha 05 de junio de 2002, a las 10:00 horas en el domicilio social no se reunió el quórum estatutario a pesar de haberse convocado legalmente por primera vez, se convoca por segunda ocasión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Vigésimo segundo y Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 28 de junio de 2002 a las 10:00 horas en el domicilio social sito en Avenida Chabacano, manzana 396, lote 10, Colonia Granjas Independencia, Primera Sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES EN CUANTO AL ARTICULO SEXTO DEL CONTRATO DE SOCIEDAD.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 11 de mayo de 2002.

Consejo de Administración
ECOCINCO 2000, S.A. DE C.V.

PRESIDENTE

**MARIANO GRIMALDO MARQUEZ
(RUBRICA).**

TESORERO

**SEVERO GRIMALDO MARQUEZ
(RUBRICA).**

1211-A1.-14 junio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 24 de mayo de 2002.

**C. RAFAEL MIGUEL VILCHIS
PRESENTE.**

Por medio de este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al juicio agrario de restitución, que promueve en contra de Usted, JUAN ESPINOZA NICANOR, en el expediente 995/2001, relativo al ejido de SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO, municipio de Toluca, Estado de México, en la audiencia de fey que tendrá verificativo el próximo cinco de agosto a las diez horas, en el local de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de Acuerdos del propio Tribunal.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Toluca, Estado de México; y en los estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta misma fecha, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.-Atentamente, El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 9, Lic. Moisés Jiménez Garnica.-Rúbrica.

2239.-14 y 28 junio.

**ACEROS AMERICA, S.A. DE C.V.
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE ACEROS AMERICA, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE JUNIO DEL 2002, PARA TRATAR ASUNTOS DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. PROPOSICION DE DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.
3. DESIGNACION DE LA PERSONA QUE LLEVARA A CABO LO TRATADO EN EL PUNTO 2 PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA.
4. ASUNTOS GENERALES.

A T E N T A M E N T E

**ING. JORGE A. GALVAN DIAZ
GERENTE GENERAL
(RUBRICA).**

1206-A1.-14 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURÍDICOS
TOLUCA, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/41/02, "AUTOMOTRIZ LERMA, S.A. DE C.V."; "SUMMA CIA. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V."; "MUNICH AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V."; "MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V."; "TULTILÁN MOTORS, S.A. DE C.V.", promueven instancia de inconformidad por actos derivados de la licitación pública número 4408001 (LP-095-2002); al cual recayó el acuerdo de fecha cinco de junio del año dos mil dos, por el cual el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, ordena la notificación a los CC. Ing. José Luis Rosales Contreras; Luis Enrique Díaz Arechavaleta; Froylán Álvarez Medina; Oscar Anguiano Vilchis y Juan Manuel Frago García, en representación de las empresas referidas; a efecto de hacer de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se considera como representante común a la persona mencionada en primer término; y con fundamento en los artículos, 71 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México; 29, 30, 116 fracción III, 118 fracción I y II, 119 y 191 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se les previene a efecto de que en un término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, señalen domicilio para recibir notificaciones dentro del territorio del Estado de México; exhiban el documento que acredite la personalidad con la que promueven la instancia de inconformidad y en su caso, anexen los documentos que ofrezcan como pruebas; así como para que aclaren o completen su escrito de inconformidad, señalando quien es el órgano convocante de la licitación pública número 4408001 (LP-095-2002), apercibiéndoles de que en caso de no dar cumplimiento en el término otorgado para tal efecto, se tendrá por desechado su escrito de inconformidad y las notificaciones derivadas de la instancia que nos ocupa, aún las carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en la planta baja del inmueble marcado con el número 101 de la calle de Ignacio Allende Sur, Colonia Centro de esta ciudad de Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 5 de junio del 2002, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. Romualdo Velázquez Albarrán.- Rúbrica.

2245.-14 junio.